

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208 anexo 212

Fecha Envío OC. : 21-04-2023 16:19:13

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-319-AG23

SEÑOR (ES) : ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA

RUT : 76.956.140-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS DROGUERIA, SOLICITUD 59, PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : calle Hospital N° 81 (Ex-Hospital ENACAR) Lota Alto Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73101701	Servicios de producción de medicamentos o medicinas	1000 Ampolla	SUERO FISIOLÓGICO 0.9% 20 ML AMPOLLA. SE REQUIERE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, FICHA TÉCNICA DE LOS FÁRMACOS, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES.		138,00	0,00	0,00	138.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	138.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	138.000
19% IVA	\$	26.220
Total	\$	164.220

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 67 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 67

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°59 FECHA 19-04-2023 A PETICIÓN DE Q.F. CATALINA BAEZA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>